



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

11462

Executòria número 15/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a IRENE BAENA DOMINGUEZ a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo.

Que DEBO CONDENAR Y CONDENO a IRENE BAENA DOMINGUEZ, como autora responsable de una falta de ESTAFA a la pena de dos meses multa a razón de tres euros diarios, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a REPSOL en la cantidad de 50 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 9 de Junio de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

